

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 481

X LEGISLATURA

9 de junio de 2017

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 10-16/PL-000007, Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas*) 7

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía (*Corrección de error*) 8
- 10-17/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017*) 9
- 10-17/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017*) 10
- 10-17/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el verano 2017 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017*) 12
- 10-17/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 481

X LEGISLATURA

9 de junio de 2017

- 10-17/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a las barreras de acceso para que los profesionales sanitarios puedan acceder a formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-17/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la alternativa habitacional para las familias que van a sufrir un desahucio en las corralas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (*Decaída*) 21
- 10-17/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos con la barriada de Las Protegidas de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 27
- 10-17/M-000008, Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017*) 32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000027, Interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000375, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000376, Pregunta relativa a los cambios necesarios en el modelo productivo

para propiciar el crecimiento del empleo estable y de calidad en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	35
– 10-17/POP-000377, Pregunta relativa al conservatorio Paco de Lucía de Algeciras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36
– 10-17/POP-000378, Pregunta relativa al modelo productivo y crecimiento de empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	37
– 10-17/POP-000393, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de «Andalucía Compromiso Digital» (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	38
– 10-17/POP-000401, Pregunta relativa a la contratación del personal diplomado en Enfermería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 10-17/POP-000402, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 10-17/POP-000403, Pregunta relativa al Consorcio Fernando de los Ríos y Red de Acceso Público a Internet (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 10-17/POP-000404, Pregunta relativa a la oferta pública de empleo en los conservatorios de música (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 10-17/POP-000405, Pregunta relativa al fomento de los artistas andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 10-17/POP-000406, Pregunta relativa a la licitación de suelos e inmuebles (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 10-17/POP-000407, Pregunta relativa al colegio Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado (Huelva) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 10-17/POP-000408, Pregunta relativa al buen gobierno y regeneración democrática (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 10-17/POP-000411, Pregunta relativa a la respuesta a las reivindicaciones del personal interino del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia y Veterinaria (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 10-17/POP-000412, Pregunta relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 10-17/POP-000414, Pregunta relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/POC-000939, Pregunta relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-17/POC-000945, Pregunta relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-000795, Pregunta relativa a la puesta en marcha de módulo asistencial integral en el municipio de Baena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/PE-000796, Pregunta relativa al estudio epidemiológico del vertedero de Nerva (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/PE-000797, Pregunta relativa al seguimiento del acuerdo de presupuestos para 2016 sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/PE-000798, Pregunta relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y la publicación telemática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000544, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/APP-000545, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/APP-000547, Solicitud de comparecencia de la consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política agraria común posterior a 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/APP-000548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance de las inspecciones en centros de servicios sociales realizadas en 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/APP-000549, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de las

- iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación a los servicios de emergencias 112 y 061 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/APP-000550, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-17/APP-000551, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/APP-000552, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la nueva línea de ayudas a la mejora energética de los edificios e instalaciones de la Administración autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/APP-000553, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la adquisición de dosis de vacunas contra la lengua azul para 2017 y 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/APP-000554, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-17/APP-000557, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones ante el vertido de la mina de La Zarza (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/APP-000558, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la nueva línea de ayudas para la mejora energética de edificios e infraestructuras de Andalucía, así como el Plan de inversiones para edificios e instalaciones de la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-17/APC-000691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la situación de los profesores de Religión en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-17/APC-000692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la sentencia del Tribunal Supremo que reconoce el derecho a concierto a los centros educativos de carácter privado que segreguen por sexo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

- 10-17/APC-000693, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la Estrategia de gestión de restos vegetales en la horticultura de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-17/APC-000694, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre la elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-17/APC-000695, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el III Plan para la inmigración en Andalucía Horizonte 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 10-17/DVOT-000006, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2017 (*Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de mayo de 2017*) 76

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-16/PL-000007, Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y en su acuerdo del día 10 de abril de 2003, sobre cómputo de días de las solicitudes de ampliación de plazos y a petición de los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (con número de expediente 10-16/PL-000007), hasta el 21 de junio de 2017.

Sevilla, 1 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía

Corrección de error

Orden de publicación de 29 de mayo de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertido error en el texto aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 30 de marzo de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, respecto a la Proposición no de ley en Pleno 10-17/PNLP-000026, relativa a la defensa de la educación infantil de cero a tres años en Andalucía, y publicado en la página 40 del *Boletín Oficial de Parlamento de Andalucía* núm. 447, de 20 de abril de 2017, procede su corrección de modo, que el mismo queda redactado del siguiente tenor:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Convocar de manera urgente la mesa sectorial para proceder a la revisión y actualización de la actual normativa, ya que el tiempo ha demostrado que es claramente poco ambiciosa e insuficiente, y consensuarla con los agentes sociales implicados para mejorar la educación infantil de cero a tres años en Andalucía.
2. Incrementar las dotaciones presupuestarias de la educación infantil de primer ciclo a fin de mejorar la financiación de este programa para mejorar la calidad del servicio educativo.
3. Garantizar el cumplimiento de un calendario mensual de pagos acabando con los sistemáticos retrasos e impagos que han sufrido en los últimos años.
4. Que en la próxima Red de Centros de Educación Infantil de 0 a 3 años tengan entre sus objetivos y fines prioritarios que la oferta cubra la demanda en cada zona de escolarización.
5. Manifiestar su acuerdo a que en la regulación normativa se fije un precio fijo y único por plaza del primer ciclo de educación infantil (0-3 años)».

Sevilla, 29 de mayo de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a la regulación del cannabis en sus usos medicinales, terapéuticos y de ocio

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REGULACIÓN DEL CANNABIS EN SUS USOS MEDICINALES, TERAPÉUTICOS
Y DE OCIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que, a su vez, inste al Gobierno central a que proceda a la regulación inmediata de la producción y cultivo concertado de cannabis, de manera asociativa, sin fines de lucro, tanto para el abastecimiento con fines medicinales como con fines científicos y de investigación.
2. Que, a su vez, inste al Gobierno central a la creación de un grupo de trabajo intersectorial en el seno de la Comisión Sectorial de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, foro en el que se incluyen los Consejeros y Consejeras de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el que se debata a nivel sanitario, legislativo y en otros ámbitos la posibilidad de regulación terapéutica del cannabis.
3. Que, a su vez, inste al Gobierno central a establecer un sistema de evaluación de los impactos en la salud pública, en especial, de la calidad de vida de los pacientes tratados con estos tratamientos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear un plan andaluz de prevención en centros escolares para informar, detectar y actuar sobre posibles casos, y ponerlo en marcha en el próximo curso escolar 2017-2018, además de la formación y sensibilización del profesorado sobre la importancia de una educación que tenga en cuenta las características de las personas y sus vivencias, imprescindible para la actuación en los casos en los que el trastorno se haya establecido.

2. Impulsar medidas para controlar y, en su caso, bloquear las páginas webs de Internet que hagan apología de la bulimia, la anorexia u otros trastornos de conducta alimentaria, dentro de la estrategia de imagen y salud, e iniciar todas aquellas actuaciones sobre estas páginas, dentro del ámbito de competencias de la Junta de Andalucía.

3. Desarrollar en cada unidad de salud mental infanto-juvenil y en cada unidad de salud mental comunitaria desplegadas en todas las provincias un programa de atención intensiva 24 horas para TCA, incluyendo los recursos hospitalarios sanitarios y sociales con profesionales especializados que garanticen la atención necesaria y adecuada.

4. Orientar el sistema sanitario hacia la prevención informando y formando a los ciudadanos en hábitos saludables, uso adecuado de dispositivos sanitarios y nuevas tecnologías.

5. Realizar un censo que permita conocer en Andalucía el número de personas afectadas de trastorno de comportamiento alimentario, diferenciando los que están en tratamiento y que recoja altas e ingresos así como recursos utilizados, siempre y cuando se realicen con las medidas oportunas y legales para respetar el derecho a la intimidad que tienen esos pacientes.

6. Dar formación específica de los profesionales de Atención Primaria sobre los trastornos de comportamiento alimentario que le ayuden a conocer la última estrategia para afrontar el problema una vez instaurado y durante el período de recuperación.

7. Elaborar protocolos que permitan a los profesionales llevar a cabo un diagnóstico precoz de personas afectadas de trastornos de conducta alimentaria y el establecimiento del tratamiento de forma inmediata.

8. Elaborar protocolos de actuación para que durante el tratamiento se incluya a la familia y entorno más cercano por el papel tan importante que desempeñan y su necesaria colaboración en todo el proceso.

9. Tener en cuenta la perspectiva social y de género en todo plan de prevención y corrección de los trastornos de la conducta alimentaria.

10. Incorporar en el Anteproyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía, pendiente aún el trámite parlamentario, los trastornos de conducta alimentaria (TAC).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la atención sanitaria en el verano 2017

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL VERANO 2017

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar que los ajustes para el Plan de Verano 2017 que está llevando a cabo la Consejería de Salud no supongan recortes sanitarios, con la consecuente merma en la atención sanitaria y en los derechos de los usuarios de la sanidad pública andaluza.

2. Mantener todos los servicios sanitarios en Andalucía en los meses de verano, siempre que los datos poblacionales así lo requieran, reforzándolos en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en esta época.

3. Garantizar el mantenimiento de la plantilla del personal sanitario durante los meses estivales, con la sustitución del personal que está de baja, permiso, reducciones, excedencias, con la suficiente dotación de personal sanitario en toda Andalucía, reforzando en aquellas zonas donde la población aumenta en época estival y garantizar la correcta atención sanitaria en toda Andalucía.

4. Incrementar la plantilla en todos los servicios sanitarios en aquellas zonas donde la población aumenta de forma especial en los meses de verano.

5. Realizar para los meses de verano una programación que permita la eliminación de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas en aquellas zonas de nuestra comunidad donde disminuye la población, y evite su incremento en aquellas otras en las que la población aumenta, mediante el refuerzo de contrataciones y garantizando el funcionamiento íntegro de los quirófanos, dependiendo de la disponibilidad de especialistas y de la demanda real de los pacientes.

6. Mantener la apertura por las tardes del máximo número de centros de salud para garantizar la cobertura asistencial y evitar la masificación de las urgencias.

7. Reforzar las urgencias mediante las contrataciones precisas en aquellas zonas de mayor afluencia con el número de contrataciones acorde a la población a asistir.

8. Incrementar el servicio de ambulancias en aquellas zonas con mayor afluencia turística.

9. Reforzar con personal aquellos centros de salud donde actualmente, debido a los recortes de sanidad, sigue sin haber los profesionales sanitarios para la correcta atención a los pacientes, tanto en las zonas donde la población aumente en época estival como en las que no, todo ello dependiendo de la población que se asistirá durante el verano 2017.

10. Instar al Gobierno central a eliminar progresivamente la tasa de reposición dentro de las posibilidades presupuestarias y cumpliendo el objetivo de déficit, y a seguir buscando el apoyo de los distintos grupos parlamentarios en las Cortes Generales a fin de que sea aprobada la habilitación de la tasa adicional para estabilización de empleo temporal contemplada en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, para que la sanidad pública andaluza sea dotada de personal suficiente y reducir la elevada tasa de temporalidad mediante procesos de estabilización de plantillas y las correspondientes convocatorias de Ofertas de Empleo Público para generar empleos estables y de calidad, con el fin de mejorar la atención sanitaria en toda Andalucía.

11. Realizar las contrataciones necesarias para evitar que el personal sanitario tenga que rendir a más del 100% durante todo el año, combatiendo la precariedad activamente y adecuando recursos y funciones a las tareas que añadan valor en la práctica clínica, de tal forma que en los meses estivales el aumento de la demanda y las sustituciones por vacaciones no afecten al desarrollo normal de la asistencia sanitaria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a las medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS DE IMPULSO A LAS CORPORACIONES LOCALES Y DE REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT MUNICIPAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, este inste al Gobierno de la nación a:

1. Impulsar una ley de autonomía local que derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) para reforzar la autonomía local y garantizar un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales, y aquellas que, no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.

2. Promover desde el consenso una nueva ley de haciendas locales que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de la financiación autonómica.

3. Modular la aplicación actual de la regla de gasto en las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, teniendo en cuenta junto a otros indicadores el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit fiscal, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería.

4. Permitir a las entidades locales reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas e impulsar la creación de empleo, con el único límite de no poner en riesgo su estabilidad presupuestaria. Se establecerá el plazo temporal para poder realizar la reinversión del superávit de 2017 en los ejercicios 2017 y 2018, tanto en relación con los compromisos de gasto como con las ejecuciones. Por este motivo se modificará la actual referencia al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo.

5. Apoyar la solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias de una tasa de reposición de al menos el 100% de los empleados públicos de las entidades locales en futuros ejercicios y promover la convocatoria de las ofertas de empleo público para reforzar o impulsar los servicios y programas pro-

movidos por las entidades locales, atendiendo siempre a los principios de suficiencia financiera, estabilidad presupuestaria y autoorganización.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000045, Proposición no de ley relativa a las barreras de acceso para que los profesionales sanitarios puedan acceder a formación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las barreras de acceso para que los profesionales sanitarios puedan acceder a formación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica ha afectado a los profesionales sanitarios de manera directa. Los altos niveles de temporalidad, previamente existentes, se han visto incrementados; los salarios, ya de por sí bajos en comparación con sus homólogos europeos, se han visto reducidos aún más; se han perdido derechos laborales adquiridos de manera previa como exenciones de guardias y turnos nocturnos; así como un deterioro significativo del ambiente laboral al aumentar la carga asistencial por la falta de cobertura en los traslados efectuados en los centros sanitarios.

Sin embargo, nuestro sistema sanitario ha seguido dando una respuesta aceptable a las necesidades de los ciudadanos gracias a la gran capacidad y dedicación de nuestros profesionales. Desde las administraciones públicas debemos ser conscientes de ello.

Esta calidad de nuestros profesionales sanitarios viene en parte dada por la formación y capacitación que nuestros profesionales poseen. Una formación que, según la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, se establece como un derecho y deber de los profesionales sanitarios, siendo las instituciones, centros sanitarios y administraciones quienes deberán facilitar esta formación continuada. Sin embargo, el desarrollo de la formación de los profesionales sanitarios ha quedado olvidado

por parte de las administraciones públicas, y son los profesionales quienes a costa de sus ahorros costean los cursos y formación precisa a fin de adecuar sus conocimientos a las necesidades del sistema sanitario y a los avances científicos y técnicos.

La industria farmacéutica también ha jugado un papel relevante en la formación de nuestros profesionales. Dada las deficiencias del sistema público a la hora de formar a nuestros profesionales, los laboratorios, a través de Farmaindustria, han promocionado y facilitado congresos, cursos y reuniones técnico-científicas organizadas por sociedades científicas y organizaciones profesionales a todo tipo de personal sanitarios a fin de que pudieran acceder a conocimientos y técnicas innovadoras. Si bien recientemente han existido casos en los que se han comprobado actividades poco éticas, y contrarias a los códigos de buenas prácticas acordados por el sector, por parte de directivos de alguna farmacéutica; la industria ha avanzado, aún más, en lo que a transparencia se refiere para poder prevenir y detectar este tipo de sucesos publicitando todos los pagos a profesionales sanitarios. Sin embargo, pese a las irregularidades detectadas, a día de hoy las administraciones no han mostrado factible ningún otro tipo de sistema de formación para nuestros profesionales sanitarios.

Al desentendimiento de las administraciones nacionales y autonómicas para garantizar la formación de nuestros profesionales, ahora debemos añadir las trabas económicas que desde la Agencia Tributaria se piensan interponer para garantizar esta formación continua. A principios del mes de mayo, la Agencia Tributaria emitió un informe sobre la tributación, por parte del personal sanitario, de los gastos abonados por las compañías farmacéuticas para la asistencia a los congresos y conferencias que organiza y a los que asiste dicho personal.

Según el informe emitido por la Subdirección General de Información y Asistencia Tributaria, los profesionales sanitarios tienen la obligación de tributar y pagar los correspondientes impuestos por las transferencias de valor, ya sean dietas, alojamiento, viajes o becas de inscripción, que reciban de compañías farmacéuticas para asistir a congresos o conferencias médicas, señalando el dicho informe que estas transferencias de valor no tributarían. Para que la asistencia a congresos no tenga la consideración de rendimiento del trabajo en especie han de concurrir los siguientes requisitos: que los estudios sean dispuestos por los propios empleadores, la financiación total de los estudios por tales empleadores (no cabe parcial); y que la finalidad perseguida sea la actualización, capacitación o reciclaje del personal, siempre que los estudios vengán exigidos por el desarrollo de sus actividades o las características de los puestos de trabajo. Una exigencia de condiciones que, a día de hoy, parece imposible de suceder.

Ante esta situación, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que solo queda una opción para garantizar de forma real el acceso a la formación continua de nuestros profesionales sanitarios y que no repercuta de manera directa sobre ellos, e indirecta sobre los pacientes: que las administraciones públicas se responsabilicen y cumplan su mandato legal a la hora de ofrecer una formación continua, innovadora y de calidad, para que nuestros profesionales sanitarios puedan adecuar sus conocimientos a las necesidades del sistema sanitario y a los avances científicos y técnicos, según establece la ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una propuesta de financiación, desde las administraciones públicas y servicios de salud, de la formación de nuestros profesionales sanitarios, en idénticas condiciones a las que se venían realizando en los últimos cinco años, a fin de que se consideren aptos para financiarse por la Administración aquellos cursos (estancias, congresos, jornadas o cualesquiera otra actividad formativa, y sus respectivos desplazamientos, alojamientos e inscripciones) aprobados por las respectivas direcciones de los centros, así como aquellos cursos que los profesionales consideren de interés y tengan el beneplácito de los responsables de servicio o centro a fin de garantizar los criterios y normas que se venían aplicando.

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a la alternativa habitacional para las familias que van a sufrir un desahucio en las corralas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la alternativa habitacional para las familias que van a sufrir un desahucio en las corralas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución garantiza el derecho a la vivienda de todos los ciudadanos. En ese marco, además, los poderes públicos con competencia en la materia deberían promover el uso y carácter social y habitacional de las viviendas. Es conocida la situación de desempleo y precariedad que sufre Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Ante esa situación de vulnerabilidad y de emergencia, numerosas familias han tenido la necesidad de ocupar edificios en manos de bancos o del mismo Sareb de manera provisional, esperando una acción del ayuntamiento de su ciudad o de la Junta de Andalucía que les permita salir de esa situación de interinidad y angustia. Tres de estas comunidades de vecinos, constituidas provisionalmente y denominadas corralas, van a ser desahuciadas en el mes de junio sin ningún tipo de alternativa habitacional.

Ante el inminente desahucio en el mes de junio de tres corralas de Sanlúcar de Barrameda, que afecta a más de una treintena de familias en las calles Bolsa, Trاسبolsa, Alcoba y San Antón, el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía plantea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar todas las actuaciones posibles, en el ámbito de sus competencias, para dar una alternativa habitacional inmediata a las familias de las corralas

de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) que van a sufrir un desahucio en junio de 2017, bien usando el parque público de viviendas, o bien ayudando al pago de un alquiler en hasta un 85% del importe.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000178, Proposición no de ley relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2017, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la proposición no de ley en comisión relativa a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) (10-17/PNLC-000178), presentada por el G.P. Ciudadanos, al ser idéntica a la Proposición no de ley en Pleno 10-17/PNLP-000040, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de mayo de 2017.

Sevilla, 1 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos con la barriada de Las Protegidas de Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al cumplimiento de los compromisos con la barriada de Las Protegidas de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En año 2001 los vecinos del barrio de las Protegidas de Jaén, una barriada proyectada durante la dictadura de Franco y construida en los años de la posguerra con un estilo racionalista de Centroeuropa, y con calidades bajas, comienzan a percibir signos del deterioro estructural de sus bloques, a apreciar cómo los tejados dan signos de hundirse, a ver como empiezan a salir grietas en las fachadas, y cómo humedades por capilaridad se hacen latentes en los bajos. Además, constatan como conforme a la normativa sobre accesibilidad se hace acuciante la instalación de ascensores en los bloques.

Los vecinos de las comunidades, la mayoría familias humildes, y especialmente los del Grupo 1060 José Antonio, ante la gravedad de estas patologías y dado que la rehabilitación supondría un coste elevadísimo e inasumible para ellos, comienzan a buscar otras soluciones para poder atajar el problema.

Así, alrededor del año 2004 se llega a un preacuerdo con una empresa promotora por el que los vecinos les vendía el terreno para realizar una promoción de un nuevo residencial, y la promotora se compromete como pago por el mismo a reubicarles mientras que dura la promoción y a darles un piso nuevo con parecidas medidas al que ya tenían.

Sin embargo, el 26 de noviembre de 2004, en el *BOJA* 232 se publica la Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, por la que incoa el proce-

dimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, impidiendo el anterior acuerdo que los vecinos tenían con la promotora.

Esta resolución de la Junta de Andalucía fue adoptada en contra del sentir unánime de los vecinos y vecinas.

El 29 de septiembre de 2005 se aprobó en el Parlamento de Andalucía una proposición no de ley relativa a viviendas protegidas en la ciudad de Jaén del G.P. Socialista, que fue defendida por la diputada socialista Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y que tenía por objeto el arreglo integral de los bloques que habían sido objeto de catalogación, con el fin de paliar los perjuicios que se habían causado a los propietarios por la Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales. Dicha proposición no de ley fue aprobada con los votos favorables del grupo socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La inversión a realizar tendría un coste de unos 24 millones de euros.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de noviembre de 2005 se publicó en el *BOJA* 234 la Resolución del 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica que el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (P.D. 4436/2005) N.º Expte.: 2005/4053 (Grupo II...) Descripción del contrato: redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud junto con los trabajos previos necesarios para la rehabilitación de las viviendas Protegidas de Jaén, pertenecientes al Grupo 2 de C.N.S.

Con fecha 24 de agosto de 2008, se remite proyecto básico y estudio de seguridad y salud de la C.N.S., redactado por el arquitecto doctor Santiago Quesada García, en el que se recoge las sugerencias efectuadas por los vecinos. El día 6 de febrero de 2009 se envía a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Vivienda aspectos a tener en cuenta en la obra de rehabilitación de las viviendas de las Protegidas. Dicho proyecto fue sufragado en su totalidad por la Junta de Andalucía. Queda redactado el proyecto de ejecución de la rehabilitación del Grupo 1060 José Antonio, por el cual paga la Junta de Andalucía alrededor de 800.000 euros.

El 19 de febrero de 2009 se aprueba una orden firmada por el consejero de Vivienda de la Junta de Andalucía, en la que resuelve la rehabilitación integral de las Protegidas, con partida presupuestaria concreta, a llevar a cabo por EPSA. Dicha orden se notificó a la comunidad de propietarios debidamente por el delegado de Fomento de la Junta de Andalucía, entonces D. Julio Millán Muñoz.

Con fecha 4 de noviembre de 2009 se recibe escrito de la Delegación Provincial de la Vivienda en la que se adjunta el proyecto de ejecución para que la comunidad haga cuantas correcciones vean convenientes y, una vez sean remitidas, procedan a la redacción del proyecto definitivo.

Con fecha 1 de diciembre de 2009 se envía a la Delegación Provincial de la Vivienda certificación del acuerdo de la Junta de Propietarios, donde se acepta el proyecto con las modificaciones que se le adjuntan, realizadas por el técnico de la comunidad. Y con fecha 16 de diciembre de 2009 se envía el acta donde se refleja la aprobación por unanimidad, conformidad de los vecinos con el contenido integro del proyecto recibido con las modificaciones aportadas por técnico. El mismo día se enviaron el listado de los propietarios de las viviendas con datos de domicilio y teléfono, tal y como se solicitó en reuniones anteriores por la Administración autonómica.

Con fecha 15 de febrero de 2010 se recibe citación a la Comisión de Seguimiento para el día 18 de febrero de 2010 una vez redactado el proyecto de ejecución, de acuerdo a la Orden del 19 de febrero de 2009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, dimanante de la proposición no de ley del Pleno del Parlamento de Andalucía aprobada el 29 de septiembre de 2005.

A lo largo del año 2010 son enviados diversos escritos por los vecinos a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes solicitando una reunión con el Sr. Delegado y manifestando el descontento debido a que no han recibido ninguna respuesta para comenzar la rehabilitación.

Durante todo el año 2014 y 2015 se suceden, a petición de la comunidad de propietarios, continuas reuniones con el delegado de Fomento, D. Rafael Valdivieso Sánchez, así como con la delegada de Cultura y con la propia delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía. En todas esas reuniones se transmite a los vecinos que ya no se va a realizar la rehabilitación de las Protegidas, pues el dinero se destinó a otros temas que en su momento se consideraron más importantes. Asimismo, se les indica que la Junta de Andalucía no tiene intención de descatalogar las viviendas con el fin de que los vecinos puedan obrar con ellas como les parezca, como cualquier barrio más de Jaén.

A toda esta situación, y al grave deterioro de las viviendas, se suma que con fecha 6 de noviembre de 2014 se visó el informe de Inspección Técnica de Edificios (ITE) de uno de los cuatro grupos de las Viviendas Protegidas de Jaén, con resultado negativo, el cual aconseja incluso el desalojo de buena parte de los pisos y el vallado de todo o el perímetro por peligrosidad.

Dicho informe está presentado en el Ayuntamiento, el cual ha aprobado el informe negativo de las ITE y ha ordenado el desalojo de viviendas, lo que conllevaría el desahucio de muchas familias sin recursos y todo causado por el incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía de llevar a cabo la rehabilitación establecida en la Orden de 19 de febrero de 2009.

Con fecha 9 de octubre de 2015 el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta una pregunta con respuesta oral al consejero de Fomento y Vivienda en el Parlamento andaluz, en la que se le pregunta cuándo va a llevar a cabo la Orden del 19 de noviembre de 2009 en la que se establecía la rehabilitación de las Protegidas. A lo que el consejero responde que efectivamente esa orden existió y que el entonces Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía establecieron que eran prioritarias otras actuaciones en Jaén, por lo que admite que unilateralmente, el PSOE en ese momento gobernante en el Ayuntamiento y en la Junta de Andalucía decidieron dedicar esa partida presupuestaria asignada en firme a otros asuntos, los cuales no especifica.

El pasado 22 de febrero de 2016, la presidenta de la Junta de Andalucía propuso al alcalde de Jaén negociar un acuerdo mixto de colaboración (Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Jaén y vecinos de las Protegidas), para proceder a una rehabilitación de la barriada. Sin embargo, ni se ha aceptado tal acuerdo, y además en casos análogos de Andalucía, son sistemáticamente incumplidos por la Junta de Andalucía, como el caso de «La Constancia» de Jerez de la Frontera, por no poner la comunidad autónoma los fondos necesarios para la rehabilitación.

A día de hoy tenemos la situación siguiente: Las Protegidas siguen catalogadas como Patrimonio Andaluz, incumpléndose la Orden de Rehabilitación de 2009, deteriorándose sistemáticamente las viviendas, agravada tras el informe desfavorable de la ITE, con orden de desalojo de todos los terceros pisos, así como con otras patologías que recomiendan el desalojo de los bloques por movimientos de los mismo, por asentamiento de

terreno, como se puede ver en las grietas aparecidas en el bloque de Virgen de la Cabeza, 4. Por lo que pronto la situación, si no cambia, será que la Junta tendrá en Jaén 14 bloques catalogados como Bien de Patrimonio Andaluz vacíos y con sus dueños en la calle.

El malestar de los vecinos y vecinas es comprensible: a la cuestionable protección como edificios de estilo racionalista de unas viviendas de la posguerra, cuya protección de fondo es el estilo, pero no debieran ser los edificios en sí (de una pésima calidad e incumpliendo los principios más básicos de movilidad, accesibilidad y seguridad, y que podría haberse realizado con protecciones y parámetros urbanísticos más que con protecciones culturales, que obliguen a administraciones y particulares a ejecutar edificios de estilo racionalista en ese barrio, pero con las comodidades propias del siglo XXI, ya que lo contrario supone rehabilitar sobre edificios con calidades infames, con costes muy superiores a lo que pueda suponer construir lo mismo pero nuevo) hay que sumar el incumplimiento de las promesas incumplidas de rehabilitación acordada por el Parlamento andaluz y promovidas por PSOE e IU.

Ese doble incumplimiento acentúa el desapego de la ciudadanía por la política y sus representantes políticos, olvidándose, que la acción primordial de los políticos es solucionar los problemas de los ciudadanos, y máxime cuando la actual situación deriva de la catalogación de los edificios realizada unilateralmente por la Junta de Andalucía, y causando un perjuicio a los propietarios de tales edificios que la Junta de Andalucía reconoce en la Proposición no de ley de 29 de septiembre de 2005.

Por tanto, los vecinos y vecinas del barrio de las Protegidas quieren sencillamente que la Junta de Andalucía proceda al estricto cumplimiento de lo que se comprometieron con ellos, sin que se den más largas ni con otros compromisos diferentes de los que ya el Parlamento andaluz adoptó en Pleno en su día, y que solo buscan alargar la agonía de los vecinos y vecinas de la barriada de las Protegidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar exacto cumplimiento a la Proposición no de ley aprobada por el Pleno del Parlamento el 29 de septiembre de 2005, con el objeto de arreglo integral de los bloques que habían sido objeto de catalogación por la Resolución 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, por la que incoa el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

2. Aprobar las modificaciones presupuestarias oportunas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2017 e incluir partidas presupuestarias en próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para dar cumplimiento al compromiso de la Junta de Andalucía con los vecinos de las Protegidas de Jaén, con una inversión valorada en veinticuatro millones de euros para la rehabilitación integral en un periodo no superior a 30 meses.

3. Actuar con inmediatez, dada cuenta el estado ruinoso de los edificios, con orden de desalojo de determinadas viviendas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, no solamente para proteger los citados inmuebles incluidos en el Catálogo, sino porque está en juego la seguridad e integridad de los ciudadanos.

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2017, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Salud sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la Moción relativa a política general de protección del consumidor (10-16/M-000020), y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Salud, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 1 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA CONSEJERIA DE SALUD RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 10-16 M-000020, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2017 Y PUBLICADA EN EL *BOPA DE 23 FEBRERO DE 2017*

Se emite por parte de la Consejería de Salud el presente informe de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de protección al consumidor.

PUNTO 1. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)

Ya se cumple este apartado puesto que las competencias sancionadoras están directamente atribuidas a las Delegaciones Territoriales por el Decreto 94/2000, de 6 de marzo, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa en materia de energía, en donde siempre se instruyen los expedientes en las delegaciones y en función del importe, se resuelven en diferentes órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

PUNTO 2. La normativa ya permite su cumplimiento puesto que una misma compañía eléctrica que cometa infracciones contra la normativa sobre el sector eléctrico y contra la normativa sobre consumo puede recibir sanciones diferentes por estas actuaciones ilícitas que afectan a diferentes ámbitos protegidos, lo cual queda absolutamente garantizado por la Dirección General de Consumo, salvo los casos en los que coincidan sujeto, hecho y fundamento por el principio de *non bis in ídem*. Por lo tanto, se garantiza que se iniciarán, de hecho, así se hace, los procedimientos que se deriven de la vulneración de la normativa de consumo.

PUNTO 3. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

Este apartado se cumple permanentemente. La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 13 de marzo de 2015, de la Discrepancia en aplicación del artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, iniciada de oficio, por cambio unilateral por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. del Término de Potencia de Forma Generalizada a Suministros en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha llevado a efecto este punto de la moción. En concreto, para mayor claridad y comprensión por el consumidor, en la primera facturación en la que se produjo la devolución de cantidades, la compañía desglosó por conceptos la cantidad regularizada, citándose expresamente la Resolución donde se ordena la devolución.

PUNTO 4. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

En proceso de cumplimiento. En 2014 se puso en marcha el programa de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, consistente en ayudas para suministros básicos, agua, luz y alquiler por motivo de desahucio, gestionado a través de los ayuntamientos andaluces, por sus servicios comunitarios. También en este programa se puede sufragar gastos de reparaciones básicas y urgentes de la vivienda. Este programa que se mantiene en el año 2017 incorporando el crédito al Plan Concertado, por el que se financian los Servicios sociales comunitarios locales en Andalucía, manteniendo por tanto el programa. En 2016 se destinaron cerca de 6,5 millones de euros a este programa, acogándose un total de 747 municipios, y atendándose a unas 29.000 personas al año.

A nivel estatal, el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, contenía el mandato al Gobierno de la nación para aprobar un real decreto que desarrollara las modificaciones que dicho decreto ley realizaba a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en lo referente a la noción de consumidor vulnerable, al bono social al que estos consumidores tendrán derecho y a otras protecciones que disfrutarán, como es frente a la suspensión del suministro, y a la financiación del bono social.

Actualmente está en periodo de alegaciones, dicho proyecto de real decreto de desarrollo, denominado «Real Decreto por el que se regula el consumidor vulnerable de energía eléctrica, el bono social y las condiciones de suspensión del suministro para consumidores con potencia contratada igual o inferior a 10 kw». Se informa que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mediante la Dirección General de Industria, Energía y Minas está elaborando el informe de alegaciones correspondiente, en línea con la moción aprobada, contando como plazo límite para ello el próximo 31 de mayo.

PUNTO 5. Se cumple permanentemente. Los expedientes con resolución firme que competen a la Dirección General de Consumo se publican respetando siempre la Ley de protección de datos.

PUNTO 6. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

Se ha procedido a su cumplimiento. En este punto de la Moción hay que precisar que la competencia normativa aplicable a esta cuestión es nacional.

Los distribuidores tienen la obligación de «facilitar los datos de consumo a los sujetos en los términos que reglamentariamente se establezcan», según se establece en el art. 40.2.g) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, determina en su art. 6 que en el caso de suministros que cuenten con equipos de medida con capacidad de telemedida y telegestión, y efectivamente integrados en los correspondientes sistemas, la facturación se realizará considerando los valores horarios de consumo puestos a disposición o en su caso remitidos por el encargado de la lectura.

– El apartado 4 regula la puesta a disposición por el distribuidor al consumidor de un portal web que permita la consulta por parte de los titulares de los puntos de suministro conectados a su red de distribución de su curva de carga horaria facturada (CCH-FACT).

– El distribuidor habilitará la posibilidad de que la misma curva CCH-FACT puesta a disposición del comercializador se pueda descargar por parte del consumidor en formato de fichero plano csv y Excel.

No obstante, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se viene trasladando al Ministerio, la última vez en octubre de 2014 a propósito de la tramitación la propuesta de modificación de varios procedimientos de operación del sistema, para incorporar la medida horaria de los contadores inteligentes en las liquidaciones de energía, y de dos procedimientos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre validación de datos de los equipos de medida con telegestión, y el intercambio de información a efectos de facturación y liquidación de la energía que no puede ponerse como excusa, para la no puesta a disposición de todos los datos provenientes de los contadores inteligentes de un consumidor, a dicho consumidor, la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal, y que fuesen las empresas distribuidoras las que tuviesen obligación de facilitar sus datos de medidas horarias a los consumidores

PUNTO 7. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)

Se ha procedido a su cumplimiento. La competencia normativa aplicable a esta cuestión es nacional, pero es necesario apreciar que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se ha indicado al Ministerio a propósito del desarrollo de la normativa sobre los puntos de medida, en concreto en febrero de 2016 sobre la Propuesta de modificación de los Procedimientos de Operación 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.11 y 14.4, y de las Instrucciones Técnicas Complementarias al Reglamento Unificado de puntos de medida del sistema eléctrico que debería facilitarse la interpretación por consumidores y otros sujetos del sector eléctrico de la información disponible.

PUNTO 8. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)

Se ha procedido a su cumplimiento. La normativa que obliga a esta cuestión es nacional, pero es necesario apreciar que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Dirección General de

Industria, Energía y Minas, ya ha indicado al Ministerio en febrero de 2014 con ocasión de la tramitación de la propuesta de Real Decreto por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor y su régimen jurídico de contratación. Se ha desaprovechado la ocasión de regular en una única norma todos los aspectos relacionados con precios, peajes y tarifas de los pequeños consumidores, así como de las condiciones generales de su contratación. Asimismo, se ha solicitado que convendría establecer la obligación al distribuidor de facilitar las medidas horarias de energía activa y reactiva de los equipos de medida.

PUNTO 9. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

En proceso de cumplimiento. Las denominadas anomalías se encuentran reguladas en el art. 96 «Comprobación de los equipos de medida y control» del RD 1955/2000.

A las manipulaciones de los contadores les son de aplicación, además, el artículo 87 del citado Real Decreto «Otras causas de la suspensión del suministro». Hay que tener en cuenta que este artículo define las situaciones en las que una distribuidora puede ejecutar un corte de suministro y cómo refacturar la energía no contabilizada por el equipo de medida.

Para todos los casos de refacturaciones se está dando un enfoque global desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para fijar y proceder a las actuaciones que pueden realizar las distribuidoras en Andalucía que quedará establecido finalmente mediante el instrumento jurídico que resulte apropiado.

PUNTO 10. (Según informe de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

En proceso de cumplimiento. La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas está analizando la posibilidad de desarrollar una Orden similar a la citada, que regula, de un lado, el procedimiento de verificación (agua, gas y electricidad), en relación con los errores máximos admisibles, y de otro el procedimiento administrativo para la tramitación de la queja.

PUNTO 11. Se está procediendo a su cumplimiento. Se hace continuamente. Desde la Dirección General de Consumo y más concretamente desde el Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores de la Dirección General de Consumo se informa que, en el seno de la plataforma multicanal Consumo Responde, se dispone de información relacionada con los derechos de las personas consumidoras en materia de suministro eléctrico (<http://www.consumoresponde.es/temas/electricidad>).

Además, se ha ido elaborando en los últimos meses información igualmente contenida en Consumo Responde, sobre temas de actualidad relacionado con el suministro eléctrico.

Asimismo, se informa que se continúa trabajando en la mejora de contenidos relacionados con las reclamaciones en materia de suministro eléctrico y, consecuentemente, en materia de devolución de importes indebidamente cobrados y que puedan derivar en una reclamación y/o solicitud de arbitraje de consumo.

PUNTO 12. Se ha iniciado la elaboración del estudio para dar cumplimiento a este apartado.

En principio, en el propio Plan Estratégico de Consumo, actualmente en elaboración con la participación de todos los Agentes de Consumo (Asociaciones, Administración local, FAMP, empresariado, y ciudadanía) se analiza la conveniencia y oportunidad, en su caso, de la creación de dicha agencia.

PUNTO 13. Se está procediendo a su cumplimiento. Con respecto al aumento de los recursos humanos destinados a la inspección en materia de consumo se realizó un plan de choque, que vino a solucionar en parte la situación de las secciones de procedimiento de los servicios de Consumo y del Servicio de Inspección y el Servicio de Legislación.

PUNTO. 14. Se está procediendo a su cumplimiento.

Por lo que respecta a los órganos de participación, consulta, mediación y concentración en la actualidad existen en funcionamiento: el Consejo Andaluz de Consumo, los ocho Consejos Provinciales de Consumo, seis órganos sectoriales delegados del pleno del Consejo Andaluz de Consumo (Suministro eléctrico; centros privados de enseñanza no reglada; comercio; Alimentación; Instalación de telecomunicaciones; y talleres, automóviles y afines), y tres Grupos de Trabajo (Arbitraje y resolución de conflictos; elaboración de memoria anual; y análisis de órganos sectoriales).

La periodicidad con la que se reúnen es cuatrimestral e intervienen representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Federación Andaluza de municipios y Provincias, de la Confederación de Empresarios de Andalucía y de las cuatro Federaciones más representativas de asociaciones de personas consumidoras (ADICAE, AL ANDALUS, FACUA y UCA-UCE). En la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía existe una Jefatura de Departamento de Concertación Social encargada de la gestión de dichos órganos.

Con relación a los órganos de participación exclusivos de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias existe el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA). El mismo cuenta con diez Grupos de Trabajo además de funcionar en Pleno y en Comisión Permanente. Sus miembros son las cuatro federaciones de asociaciones de consumidores en Andalucía correspondiendo a la Administración (Departamento del CPCUA) las labores de secretaría y apoyo logístico. En el año 2016 se abonaron un total de 39.751,44 € en concepto de indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados a los asistentes de las asociaciones.

En ambos casos, en el Plan Estratégico de Consumo que se está redactando se ha contemplado una línea estratégica específica para potenciar una buena gobernanza y participación:

PUNTO 15. Se está procediendo a su cumplimiento.

Actualmente el movimiento consumerista está regulado en Andalucía a través del Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía y tienen especial reconocimiento y apoyo institucional a través del Consejo Andaluz de Consumo y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

Las ayudas están reguladas a través de tres líneas de subvenciones que financian, hasta en un 90%, las actuaciones de información y formación en materia de consumo, así como el mantenimiento de estructuras y el fomento del asociacionismo. Se está estudiando una nueva regulación de estas ayudas para ser más eficaces en el apoyo que la administración proporciona a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias, en el marco del Plan Estratégico.

La viceconsejera de la consejería de Salud,
María Isabel Baena Parejo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000008, Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000019

Rechazada por el Pleno del Parlamento el 25 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 25 de mayo de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, ha rechazado la Moción relativa a política general en materia de políticas activas de empleo (10-17/M-000008), presentada por el G.P. Popular Andaluz, consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000019.

Sevilla, 2 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000027, Interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de economía social y autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto sociopolítico en el que la prioridad es la creación de empleo, el diseño, la ejecución y la promoción de las políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y que promocionen la cultura emprendedora deben ser una prioridad de la acción política del Ejecutivo andaluz.

El fomento del empleo del trabajo autónomo y de la economía social como vías de generación de empleo e instrumento para el desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de estar indudablemente en la hoja de ruta para la recuperación económica y para la creación de empleo estable y de calidad, y requiere de la asunción de un verdadero e innegable compromiso político para el impulso de la reactivación económica, la dinamización empresarial y la promoción del empleo en estos sectores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general en materia de economía social y autónomos va a adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000375, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado en breve la presentación de la Oficina Anticorrupción de Andalucía, que tiene prevista su apertura para el último trimestre de este año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se piensan tomar para que no se dispare el coste y para asegurar que las denuncias tengan un trato objetivo y ecuánime?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000376, Pregunta relativa a los cambios necesarios en el modelo productivo para propiciar el crecimiento del empleo estable y de calidad en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cambios necesarios en el modelo productivo para propiciar el crecimiento del empleo estable y de calidad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son, en opinión del Consejo de Gobierno, los cambios a acometer en el modelo productivo de la Comunidad Autónoma a fin de propiciar el crecimiento del empleo estable y de calidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000377, Pregunta relativa al conservatorio Paco de Lucía de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al conservatorio Paco de Lucía de Algeciras.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de la nueva sede del conservatorio profesional Paco de Lucía de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000378, Pregunta relativa al modelo productivo y crecimiento de empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al modelo productivo y crecimiento de empleo.

PREGUNTA

¿Qué nuevas orientaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno dar al modelo productivo de la Comunidad Autónoma a fin de propiciar el crecimiento del empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000393, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de «Andalucía Compromiso Digital»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva convocatoria de «Andalucía Compromiso Digital».

PREGUNTA

¿Cuáles son las características más importantes de la nueva convocatoria del Proyecto Andalucía Compromiso Digital (ACD) y qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre las convocatorias anteriores?

Sevilla, 29 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro y

Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000401, Pregunta relativa a la contratación del personal diplomado en Enfermería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la contratación del personal diplomado en Enfermería.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Consejo de Gobierno para la agilización en las contrataciones del personal diplomado en Enfermería tanto en la oferta pública de empleo acumulada como en la contratación prevista para las medidas de estabilidad en el empleo?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000402, Pregunta relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ayudas al alquiler de vivienda habitual.

PREGUNTA

Tras la publicación de la convocatoria el pasado 30 junio de 2016 de ayudas al alquiler de vivienda habitual, ¿en qué situación se encuentra la tramitación de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000403, Pregunta relativa al Consorcio Fernando de los Ríos y Red de Acceso Público a Internet

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Consorcio Fernando de los Ríos y Red de Acceso Público a Internet.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de las actuaciones realizadas por el Consorcio Fernando de los Ríos en favor de la Red de Acceso Público a Internet para su mantenimiento como referente de la innovación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Amós García Hueso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000404, Pregunta relativa a la oferta pública de empleo en los conservatorios de música

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la oferta pública de empleo en los conservatorios de música.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Consejo de Gobierno en relación a las reivindicaciones de los empleados públicos de los conservatorios de música sobre la oferta pública de empleo convocada?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000405, Pregunta relativa al fomento de los artistas andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al fomento de los artistas andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para fomentar, impulsar y difundir el trabajo de los pintores y escultores andaluces?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000406, Pregunta relativa a la licitación de suelos e inmuebles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la licitación de suelos e inmuebles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto en el año 2015 como en el pasado 2016, la Agencia AVRA, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, ha llevado a cabo sendas licitaciones para la venta de suelos e inmuebles de titularidad pública en las ocho provincias de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el resultado de las citadas licitaciones?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000407, Pregunta relativa al colegio Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado (Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al colegio Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de la situación del colegio concertado Nuestra Señora del Carmen de la Palma del Condado y qué medidas va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000408, Pregunta relativa al buen gobierno y regeneración democrática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al buen gobierno y regeneración democrática.

PREGUNTA

¿Qué medidas de buen gobierno y regeneración democrática ha desarrollado o va a desarrollar el Gobierno andaluz en la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000411, Pregunta relativa a la respuesta a las reivindicaciones del personal interino del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia y Veterinaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la respuesta a las reivindicaciones del personal interino del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia y Veterinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades Farmacia y Veterinaria, se llevó a cabo en 2001, según Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOJA n.º 129, de 8 de noviembre) del Servicio Andaluz de Salud. Desde esa fecha hasta la actualidad se han convocado sucesivas OPE para las distintas categorías de los profesionales del SAS e incluso una OPE extraordinaria de consolidación de empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a atender la petición del personal interino del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia y Veterinaria, para excluir estas de la Oferta Pública de Empleo 2016/2017 o unir sus plazas a una convocatoria extraordinaria de consolidación?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000412, Pregunta relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sanción impuesta a Endesa por sobrefacturación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido que la Junta de Andalucía ha sancionado a la compañía Endesa con una multa de 1.600.000 euros, aproximadamente, por la comisión de varias infracciones relacionadas con prácticas de sobrefacturación. Existen estudios técnicos oficiales cuyos datos invitan a pensar que la tipificación de las infracciones cometidas por esta compañía eléctrica ha sido errónea, por lo que la cuantía de la multa es muy inferior a la que realmente debería haberse impuesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha tenido en cuenta la Administración autonómica andaluza para fijar la cuantía total de la multa impuesta recientemente a la empresa Endesa por sobrefacturación y cuánto dinero deberá devolver esta compañía eléctrica a las personas consumidoras andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000414, Pregunta relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se conoció que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha condenado a la Junta de Andalucía a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada, proyectado para Armilla (Granada).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrá para la Hacienda Pública de Andalucía la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que condena a la Administración a pagar una compensación de 165 millones de euros?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000939, Pregunta relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Empleo, Empresa y Comercio la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a las reclamaciones por suspensión de suministro eléctrico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 52.6 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, dispone que «las empresas distribuidoras podrán proceder a la desconexión de determinadas instalaciones de forma inmediata en el caso de enganches directos, en situaciones que conlleven riesgo para las personas o cosas y en los casos que se determinen reglamentariamente».

Por otra parte, el artículo 44.1.I) determina que los consumidores tendrán derecho a «disponer de procedimientos para tramitar sus reclamaciones de acuerdo a lo establecido en esta ley y en la demás normativa sobre atención al consumidor aplicable».

En Andalucía son las delegaciones territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio los órganos competentes para atender las consultas y resolver las reclamaciones por suspensión de suministro, por suspensión sin aviso previo y las suspensiones por fraude o por instalación peligrosa.

No obstante, en determinadas ocasiones, sucede que las empresas distribuidoras proceden a la desconexión del suministro, habiendo el usuario presentado de manera previa la reclamación correspondiente y no habiendo sido resuelta la misma, con lo que este se ve sometido a una situación de indefensión impropia de cualquier estado de derecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas reclamaciones se han presentado en Andalucía desde el inicio de la presente legislatura hasta la fecha a causa de corte de suministro eléctrico, y cuántas han sido resueltas en favor del usuario?

¿Tiene prevista la Consejería la adopción de algún tipo de medida destinada a evitar la indefensión que supone el hecho de que se proceda al corte del suministro eléctrico en tanto se resuelve, en su caso, la reclamación presentada por el afectado?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000945, Pregunta relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en el artículo 163.4 del
Reglamento de la Cámara*

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 31 de mayo de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Hacienda y Administración Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública relativa a la condena que obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se conoció que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha condenado a la Junta de Andalucía a indemnizar con 165 millones de euros a la entidad promotora del centro comercial Nevada, proyectado para Armilla (Granada).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tendrá para la Hacienda Pública de Andalucía la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que condena a la Administración a pagar una compensación de 165 millones de euros?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000795, Pregunta relativa a la puesta en marcha de módulo asistencial integral en el municipio de Baena

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la puesta en marcha de módulo asistencial integral en el municipio de Baena.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Salud previsto poner en marcha un módulo asistencial integral o cualquier otra medida que sirva para paliar la situación de envejecimiento que se está produciendo en el casco antiguo de Baena, o en qué plazo?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María de la O Redondo Calvillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000796, Pregunta relativa al estudio epidemiológico del vertedero de Nerva (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al estudio epidemiológico del vertedero de Nerva (Huelva).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar el estudio epidemiológico que determine la incidencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en la salud de los vecinos y vecinas de Nerva?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera y

Carmen Céspedes Senovilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000797, Pregunta relativa al seguimiento del acuerdo de presupuestos para 2016 sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al seguimiento del acuerdo de presupuestos para 2016 sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el acuerdo para los presupuestos de 2016 de 13 de octubre de 2015, los grupos parlamentarios de Ciudadanos y PSOE de Andalucía se comprometían a impulsar conjuntamente modificaciones legislativas para reducir el número de miembros que integran el Consejo Audiovisual de Andalucía.

El presupuesto para 2017 es de más de cuatro millones y medio de euros, de los cuales casi 605.000 se dedica a pagar las retribuciones de los diez altos cargos que componen el Consejo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta proceder a dichas modificaciones legislativas?

¿Por qué y cómo se justifica que el Consejo Audiovisual de Andalucía tenga más altos cargos que ningún otro organismo autónomo de la Junta de Andalucía, según consta en la página de Transparencia?

¿Se ha hecho alguna evaluación externa sobre el trabajo realizado por el Consejo Audiovisual? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados y dónde se pueden consultar?

¿Qué pasos ha dado el Consejo de Gobierno para cumplir este punto del acuerdo? En caso negativo, ¿qué lo ha impedido?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000798, Pregunta relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y la publicación telemática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y la publicación telemática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto de investidura entre PSOE y Ciudadanos de junio de 2015 se recogían una serie de medidas de regeneración democrática a cumplir por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin que hasta la fecha se haya puesto en práctica muchas de ellas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta instar a todos los partidos políticos a remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía su contabilidad?

¿Para cuándo tiene prevista la publicación vía telemática de la contabilidad de los partidos políticos?

¿Qué pasos ha dado el Consejo de Gobierno para cumplir este punto del acuerdo. En caso negativo, ¿qué lo ha impedido?

¿Qué medidas tienen implementadas para cumplir otro punto del pacto, que los ciudadanos tengan acceso a través de Internet de toda la normativa interna de los partidos, de sus procedimientos de control y de todas sus cuentas, ingresos y gastos electorales?

¿Cómo vigila el Gobierno que los partidos cuenten con órganos internos específicos anticorrupción con funciones preventivas y de control?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000544, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza (Huelva)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000545, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza (Huelva)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000547, Solicitud de comparecencia de la consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política agraria común posterior a 2020

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000548, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de las inspecciones en centros de servicios sociales realizadas en 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000549, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de las iniciativas de impulso aprobadas en la X legislatura en relación a los servicios de emergencias 112 y 061

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000550, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Estrategia de Impulso del Sector TIC Andalucía 2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000551, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000552, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva línea de ayudas a la mejora energética de los edificios e instalaciones de la Administración autonómica

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000553, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la adquisición de dosis de vacunas contra la lengua azul para 2017 y 2018

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000554, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la rotura de la balsa y el vertido de la mina de La Zarza, Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000557, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones ante el vertido de la mina de La Zarza (Huelva)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000558, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la nueva línea de ayudas para la mejora energética de edificios e infraestructuras de Andalucía, así como el Plan de inversiones para edificios e instalaciones de la Administración andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la situación de los profesores de Religión en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la sentencia del Tribunal Supremo que reconoce el derecho a concierto a los centros educativos de carácter privado que segreguen por sexo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000693, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la Estrategia de gestión de restos vegetales en la horticultura de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000694, Solicitud de comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Asunto: Informar sobre la elaboración de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-000695, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre el III Plan para la inmigración en Andalucía Horizonte 2016

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Antonio Sánchez Villaverde, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 31 de mayo de 2017

Orden de publicación de 2 de junio de 2017

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

10-17/DVOT-000006, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2017

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 24 de mayo de 2017
Orden de publicación de 2 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de mayo de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar los días 24 y 25 de mayo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de junio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados integrada por los señores don Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, doña Begoña Gutiérrez Valero, don Manuel Andrés González Rivera, secretario y doña Marta Escrivá Torralva, en sesión celebrada a las 12:45 horas del día de la fecha, ha conocido escrito (RE 8425, de 22 de mayo de 2017) de doña María Carmen Molina Cañadas, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Málaga, en el que literalmente viene a indicar: «... que, por razones médicas, no podré cumplir con mi deber de asistir a los debates y votaciones de la sesión plenaria prevista para los días 24 y 25 de mayo de 2017, por lo que solicito ejercitar mi derecho a la delegación de voto a favor de doña Esperanza Gómez Corona».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, incluida la documentación médica que adjunta, y ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de su Mesa, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

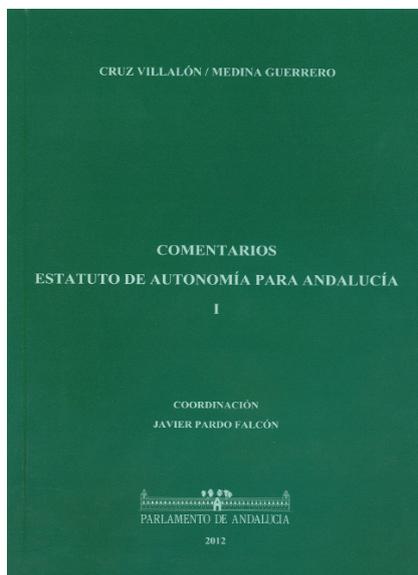
DICTAMEN:

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno que, considerándola debidamente justificada reglamentariamente, acuerde la delegación de voto solicitada por doña María Carmen Molina Cañadas en favor de doña Esperanza Gómez Corona para la sesión del pleno a desarrollar los próximos días 24 y 25 de mayo de 2017».

Sevilla, 24 de mayo de 2017.

El presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

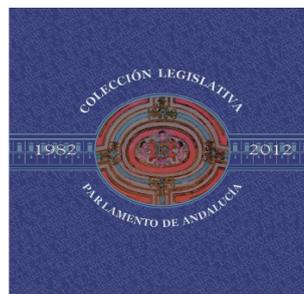


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

